



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejales Nicolás Pelloli

Nota N° 131/2025
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 17 de junio de 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 JUN. 2025	Hs. 14:18
Numero: 469	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dairana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal la participación oficial de Lourdes Consuelo Mayorga y Diego Guillermo Zapata Marquez como árbitros del torneo de la Federación Ushuaiense de Fútbol .

En el convencimiento que declarar de interés municipal dicha participación aportará tanto a la inclusión como al crecimiento, difusión y continuidad del Fútbol, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

La Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 64, promueve el desarrollo de políticas inclusivas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con integración plena y oportunidades.

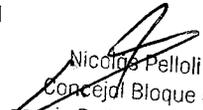
En concordancia con las políticas inclusivas es necesario promover este tipo de actividades y destacar la participación de dos jóvenes con discapacidad como árbitros oficiales en el torneo organizado por la Federación Ushuaiense de Fútbol (FE.U.FUTSAL).

Lourdes Mayorga y Diego Zapata son dos jóvenes que iniciaron su formación durante el segundo semestre del año 2024, tras inscribirse en el curso anual convocado por la Asociación Civil Jueces Deportivos de Tierra del Fuego (P.J. N° 1624, IGJ Expte. 4706/2021), entidad con más de 20 años de trayectoria en la formación de árbitros en la provincia.

La capacitación se llevó a cabo en el marco del Proyecto de Capacitación en Arbitraje Deportivo "Impulsando el Futsal y la Inclusión Juvenil en Tierra del Fuego", con acompañamiento del Instituto Municipal de Deportes de Ushuaia, que facilitó los espacios físicos.

Ambos cursantes completaron satisfactoriamente el programa de formación teórico-práctico y comenzaron su experiencia de arbitraje en los torneos interbarriales organizados por el I.M.D. a fines del 2024, para luego ser incorporados oficialmente al torneo regular de la Federación Ushuaiense de Futsal, a principios del año 2025.

La integración fue posible gracias a la decisión de la Asociación de incorporarlos en duplas arbitrales mixtas junto a árbitros experimentados, garantizando así su


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

acompañamiento en el proceso de aprendizaje dentro del campo de juego;

Este hito representa un ejemplo concreto de inclusión deportiva, que rompe barreras históricas y promueve valores como la equidad, el respeto, la empatía y la igualdad de oportunidades.

Por último, pero no menos importante, destacar que la participación de Lourdes y Diego como árbitros oficiales en la prestigiosa liga de C.A.F., es la primera en nuestro país, marcando así un puntapié inicial para una verdadera inclusión.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal la participación oficial de Lourdes Consuelo Mayorga D.N.I. N° 41.058.695 y Diego Guillermo Zapata Marquez N° 34.005.260 como árbitros del torneo regular de futsal de la Federación Ushuaiense.

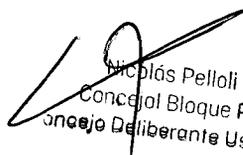
ARTÍCULO 2°.- Destacar la labor formativa y la inclusión en el deporte de la Asociación Civil de Jueces Deportivos de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3° La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia